I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 182 /

REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO.
APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 10 de Febrero de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 225 de fecha 09.02.2009, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice regularizar la contratación de prestación de servicios de la Sra. Luisa Elena Miranda Donoso, cédula de identidad Nº 9.230.798-0, domiciliada en Juana Ahumada Nº 45, Nuevo Amanecer, para efectuar cometido especifico de Auxiliar del bus de la Discapacidad y Auxiliar de aseo en Salón Kinésico, a contar del 01.01.2009 hasta el 31.03.2009, por un monto mensual de $ 111.111 impuesto incluido, monto total del contrato $ 333.333 impuesto incluido. Informa que se encuentra inscrita en el portal chile compra.

El Decreto Alcaldicio Nº 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio Nº 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones año 2009.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

REGULARIZASE proceso administrativo.

ADJUDICASE vía trato directo a través del portal chile compra.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 09.02.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Luisa Elena Miranda Donoso, cédula de identidad Nº 9.230.798-0, domiciliada en Juana Ahumada Nº 45, Nuevo Amanecer, para efectuar cometido especifico de Auxiliar del bus de la Discapacidad y Auxiliar de aseo en Salón Kinésico, a contar del 01.01.2009 hasta el 31.03.2009, por un monto mensual de $ 111.111 impuesto incluido, monto total del contrato $ 333.333 impuesto incluido, se cancelará mediante presentación de boleta de servicios.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 21.04.004 "prestación de Servicios Comunitarios, Programa Discapacidad", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/LGE/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo